

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 1 *RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se corrigen errores materiales en la Resolución de 1 de abril de 2013, por la que se elevan a definitivas las plantillas y vacantes de los centros docentes dependientes de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y las plantillas y vacantes de las Inspecciones Territoriales.*

Habiéndose detectado errores materiales en el Anexo III A de la Resolución de 1 de abril de 2013 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 11), por la que se elevan a definitivas las plantillas y vacantes de los centros docentes dependientes de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y las plantillas y vacantes de las Inspecciones Territoriales.

Esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero

Corregir los errores materiales detectados en el Anexo III A en el siguiente sentido: En el IES “Alonso Quijano”, de Alcalá de Henares, código 28035305:

— Donde dice:

Especialidad	Blg	Pla	Vac
0590011 Inglés	0	4	0

— Debe decir:

Especialidad	Blg	Pla	Vac
0590011 Inglés	0	3	0

Segundo

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Organización Educativa de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 18 de abril de 2013.—La Directora General de Recursos Humanos, María Teresa Martínez de Marigorta y Tejera.

(03/13.453/13)

